



Guayaquil, Abril 6 del 2011

Señores
Junta de Accionistas de Sunlighting S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Después de haber revisado los estados financieros y controles administrativos del ejercicio económico 2010, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa Sunlighting S.A., comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

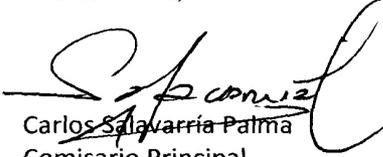
En este proceso de revisión observé que los libros de actas de JGA, de directorio y comprobantes contables se llevan de conformidad con los principios contables de general aplicación.

Apliqué pruebas de cumplimiento en forma relativa a los controles internos operativos y contables implementados por la administración, determinado que se cumplen razonablemente no existiendo desviaciones importantes que comentar.

Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la compañía para el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que se presentan en el estado financiero de la empresa al 31 de diciembre del 2010 están respaldadas por los registros contables a esta fecha y ajustes por correcciones monetarias se efectuaron de acuerdo a lo establecido en el reglamento. En mi opinión el balance general y los respectivos anexos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,


Carlos Salazar Palma
Comisario Principal
C.I. 0900562257

